

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Yaguajay, a 24 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 11 de Julio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria C.A.M. Eterna Juventud Villa Cerro de Oriente, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yaguajay, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Agosto del año 2025
- Horario : inicio 17<sup>00</sup> hrs término 19<sup>00</sup> hrs
- Lugar y dirección : Sede de Benito Bollo y la Concordia

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM Eterna Juventud Villa Cerro de Oriente :

N°	NOMBRE COMPLETO	RIIT	FIRMA
1	<u>Amir Limbarren S</u>	[REDACTED]	<u>Amir</u>
2	<u>Patricia Vivanco Molina</u>	[REDACTED]	<u>Patricia</u>
3	<u>HERNANDO GUERRA GONZALEZ</u>	[REDACTED]	<u>Hernando</u>